



23 de julio de 2019

- Morosidad Barrio -

Estimados copropietarios,

Recordamos que la fecha de vencimiento de la expensa es el día **10 de cada mes**.

A partir de este momento los intereses serán cobrados en esa fecha y todos los pagos recibidos con posterioridad a este plazo impactaran en su Estado de Cuenta recién al mes siguiente por lo que no recibiremos reclamos asociados.

Tal como hemos mencionado repetidas veces, todos los que paguen sus expensas a través de Transferencia bancaria, deben enviar el comprobante por este medio indicando Barrio, Nro de Manzana y lote, y nombre del titular (no confiarse en el mail automático del Banco ya que muchas veces llega sin referencias por lo que se hace imposible acreditarlo correctamente).

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,
Administración F. Horizontes al Sur

Fideicomiso Horizontes al Sur: Ruta 16 - KM 5 - Pte. Perón